

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-00640 00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	BLANCA LUCIA SUAREZ TABARES
Demandado	MUNICIPIO DE BELLO
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad en la anterior providencia, en la cual se Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LOPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 12 de febrero de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

M.D.B.